Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ACLARACIÓN 01

Asunción, 31 enero de 2014

Señores:

Presente

Ref: Licitación Pública Nacional N° 03/2014 "Adquisición Combustibles" AD REFERENDUM ID 266.622.----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la Aclaración N° 01 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

- **CONSULTA**

En la Sección III Suministros Requeridos, Lote N° 2 – Sistema de provisión a través de tarjetas magnéticas. Punto 2., establecen lo siguiente "Para casos eventuales, a través de una persona autorizada por el Ministerio Público, el oferente proveerá de tarjetas transitorias, las cuales contendrán los mismos datos – con excepción del número de chapa – con el agregado de la palabra **"Transitoria"**

- Nuestro sistema de provisión por tarjeta magnética no posee la modalidad de "tarjetas transitorias". Una de las condiciones de nuestro sistema de provisión por tarjetas magnéticas, es la asignación fija/definitiva por parte de la Convocante/Contratante, a que tipo de maquinarias estarían abasteciendo de combustible, por medio de las tarjetas (Vehículos automotores, herramientas, contenedores; etc.). Por lo que solicitamos sea modificada la condición establecida en el PBC. Quedando a criterio de la Convocante/Contratante la asignación/definitiva, a que tipos de maquinarias abastecer de combustible, por medio de las tarjetas.

RESPUESTA

ELIMINAR EL PUNTO "2" que dice: "Par casos eventuales, a través de una persona autorizada por el Ministerio Público, el oferente proveerá de tarjetas transitorias, las cuales contendrán los mismos datos – con excepción del número de chapa – con el agregado "Transitoria". **(VER ADENDA)**

- **CONSULTA**

En el Punto 6, establecen lo siguiente: "Las tarjetas magnéticas serán suministradas por el proveedor sin costo adicional para la contratante en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

- Para este punto solicitamos que el plazo de entrega de las tarjetas magnéticas sea a partir de la entrega de datos (a ser asignados a los medios magnéticos), por parte de la Convocante/Contratante al Oferente/Proveedor.

RESPUESTA

La entrega de las tarjetas magnéticas debe ser a partir de la entrega de datos (a ser asignados a los medios magnéticos), por parte de la Convocante/Contratante al Oferente/Proveedor.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

ACLARACIÓN 01

- **CONSULTA**

En el Punto 8 establecen lo siguiente: "Las Tarjetas magnéticas podrán ser canceladas o bloqueadas temporalmente a pedido del Ministerio Público, en los casos de extravío, cambios en la Flota (altas o bajas) u otras cuestiones inherentes al Ministerio Público".

- Nuestro sistema no permite el bloqueo temporal de las tarjetas magnéticas es por eso que solicitamos sea aceptado, en caso de extravío, cambio de flotas u otras razones, el bloqueo permanente de la tarjeta existente y a su vez otorgaremos otra tarjeta permanente para la flota correspondiente, previa autorización por parte de la Convocante/Contratante y según corresponda el caso.

RESPUESTA

Se acepta encaso de extravío, cambio de flotas u otras razones, el bloqueo permanente de la tarjeta existente y a su vez otorgar otra tarjeta permanente para la flota correspondiente, previa autorización por parte de la Convocante/Contratante y según corresponda el caso. **(VER ADENDA)**

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público